

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 105-2014

Guatemala, 25 de abril de 2014

LA MINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinadas a financiar la creación de cinco (5) puestos de personal permanente y por contrato aprobados mediante Resolución Número D-2014-0407 del 7 de abril de 2014, de la Oficina Nacional de Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen Número **225** de fecha **25 ABR, 2014**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

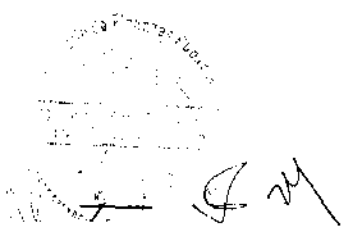
CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la Secretaría indicada, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

tor/ERRB



Hoja Número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por la cantidad total de Q586,737, a favor de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORÍGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>586,737</u>	<u>586,737</u>
69	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Seprem)	11	11	187,036	187,036
80	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Seprem)	11	11	399,701	399,701

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>586,737</u>	<u>586,737</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>586,737</u>	<u>586,737</u>
Gastos de Funcionamiento	586,737	586,737

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por la cantidad total de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q586,737)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Licda. María Castro
Ministra de Finanzas Públicas





Lic. Edwin Martínez
Director/ERRB Viceministro de Finanzas Públicas

